Asunción, 08 de octubre 2024

Señor
Marcelo Denis
Director de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Presente

Bibiana Matilde Gill Ramírez, se dirige a usted en el marco del contrato derivado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2024 - PLURIANUAL 2024/2025- ID N° 438861, a objeto de presentar el informe de las actividades realizadas por esta asesoría en el periodo de setiembre 2024, dentro del cual se ha desarrollado principalmente evacuación de consultas, participación en reuniones y colaboración con dependencias del TSJE para la revisión y redacción de documentos, señalándose en especial:

- Participación en reunión en sede del TSJE con representantes de ASEPASA en el marco de la liquidación de siniestro de incendio 2022 rubros equipos electrónicos, muebles y enseres y bienes en depósito.
- Participación en reunión interna con DALA y DEJ para la evaluación de propuestas recibidas del asegurador en el marco de la liquidación del rubro de equipos electrónicos en el siniestro de incendio 2022.
- Seguimiento a la realización de pago de la indemnización por ASEPASA para el rubro edificios, correspondiente al siniestro de incendio que afectara a la institución en setiembre 2022.
- Análisis a pedido de DALA del valor al que deben ser liquidados los bienes siniestrados en el marco lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y en los contratos de seguros de la institución.
- Análisis a pedido de DALA de posibilidades de recepción de indemnización en especie, mediante el reemplazo de los bienes siniestrados por parte del asegurador y el ajuste de dicha forma de compensación a las exigencias legales.
- Análisis de DALA de la aplicación de intereses según la ley y los contratos de seguros a las indemnizaciones recibidas de los aseguradores institucionales en casos de siniestros.
- Evacuación de consulta a DALA sobre cálculo de plazos y sus vencimientos en días inhábiles en el marco de lo dispuesto en el código civil.

Quedando a vuestra disposición, aprovecho la oportunidad para saludarlos,

Atentamente

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Bibiana M. Gill Ramírez
Abogada - Mat. 6262